



MEMORIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018

La presente Memoria se confecciona a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 168.1.a) del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril .

En ambos preceptos, se establece que la Memoria explicará tanto el contenido del Presupuesto como las principales variaciones respecto del ejercicio anterior.

Dando cumplimiento a dicho mandato, y a modo de introducción, se detallan los objetivos y prioridades que han sido tenidos en cuenta en la elaboración de este proyecto de presupuesto.

Objetivo general: Prestar el mayor número de servicios con la mayor calidad procurando no aumentar la presión fiscal.

Para llegar a alcanzar este objetivo, se plantea racionalizar el gasto corriente, tomando medidas control de éste, buscando una mayor eficiencia en el gasto, y eliminando o no dotando aquellos gastos que se pueden considerar superfluos.

El control y la racionalización del gasto, no supone obligatoriamente una disminución del mismo en términos absolutos, sino realizar un menor gasto con la prestación de más servicios, o lo que es lo mismo, prestar servicios con un menor coste unitario.

Al igual que se viene haciendo en los últimos ejercicios, y debido a la realidad económica que pone a muchas familias en situación de perentoria necesidad, se ha tratado de reforzar el gasto destinado a paliar en la medida de lo posible estas situaciones.

Finalmente indicar que de la contención del gasto corriente (lo que no implica necesariamente disminución de éste, ya que cada día se aumentan los servicios prestados), se acaba derivando una liberación de recursos financieros que permiten realizar nuevas inversiones o renovar las ya existentes, para continuar ofreciendo al ciudadano unos servicios de mayor calidad.

En este ejercicio nos hemos marcado como **prioridad** la atención a personas en situación de necesidad, para lo cual este Ayuntamiento ha reforzado la cantidad que aporta para la ayuda a domicilio, para la atención de situaciones de emergencia y ayuda

a las familias. Asimismo, se apuesta también por mejorar el servicio al ciudadano para lo cual destina cantidades importantes para invertir en la implantación de nuevos servicios e infraestructuras.

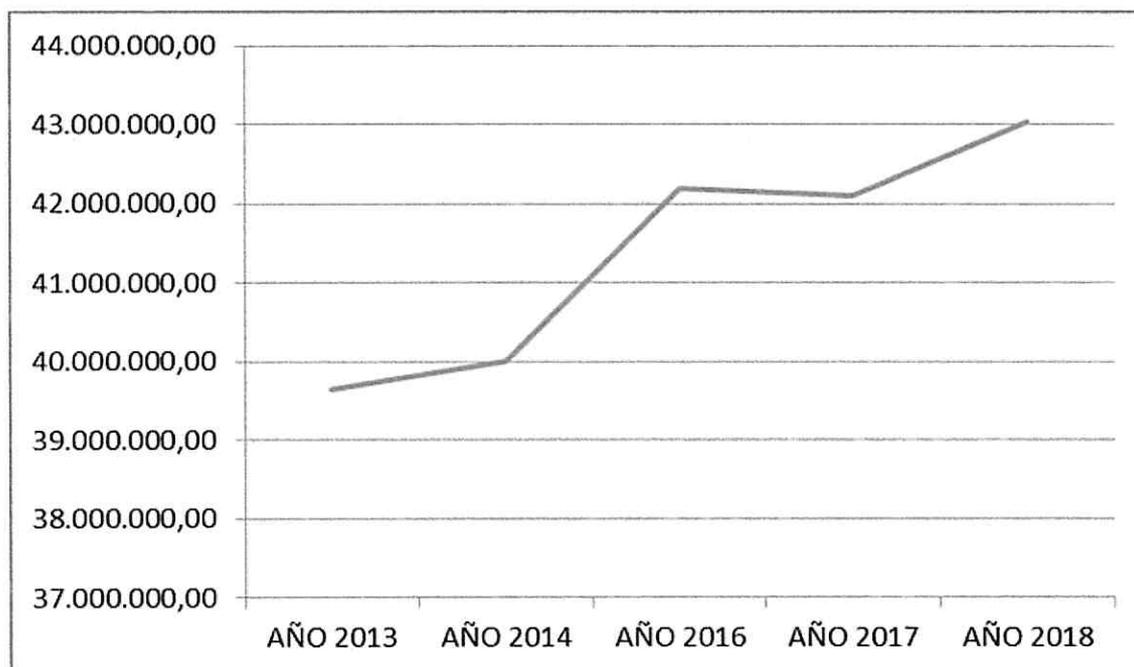
Con las anteriores premisas se ha elaborado el presupuesto del Ayuntamiento para 2018 que asciende a la cantidad de 43.036.194,20 € Tanto en gastos como en ingresos, encontrándose por tanto nivelado y sin déficit inicial, presentando un aumento respecto del ejercicio anterior de 948.382,16 € en términos absolutos, lo que supone un aumento del 2,25% en términos porcentuales.

La evolución de los últimos ejercicios se muestra en la siguiente tabla:

	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
PRESUPUESTO	39.642.378,18	40.003.414,93	42.186.417,86	42.087.812,04	43.036.194,20

*No constan los datos del año 2015 por encontrarnos en un año con prórroga presupuestaria.

De forma más gráfica, se puede ver la evolución en el siguiente cuadro



COMPARACIÓN DE LOS INGRESOS

El siguiente cuadro pone de manifiesto las diferencias a nivel capítulo de ingresos entre el presupuesto del año en curso y el proyecto presentado.

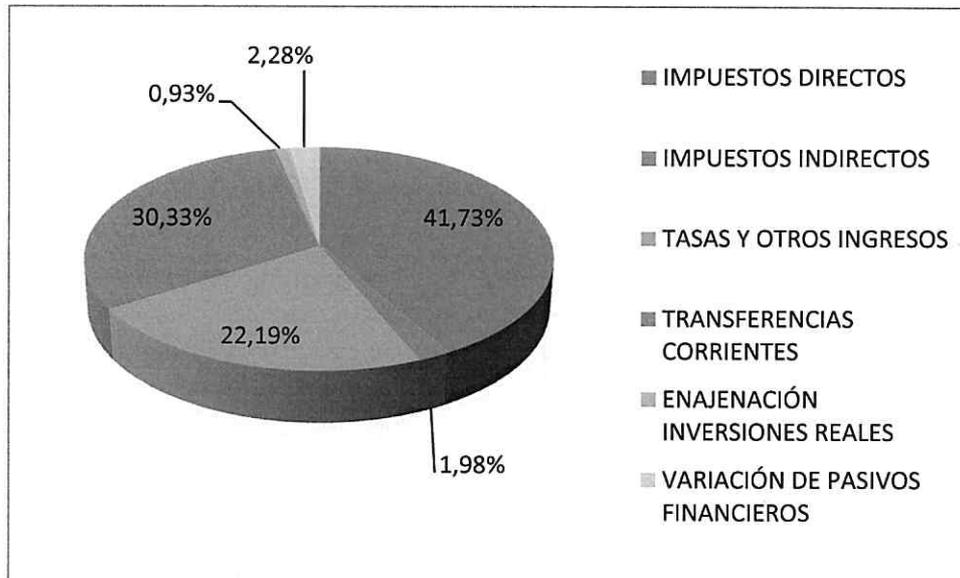
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	DIF	% Variación
I	IMPUESTOS DIRECTOS	17.122.810,00	17.960.000,00	837.190,00	4,89
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	600.000,00	850.000,00	250.000,00	41,67
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	9.445.725,00	9.549.550,00	103.825,00	1,10
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.689.599,00	13.054.144,15	364.545,15	2,87
V	INGRESOS PATRIMONIALES	170.980,00	142.778,00	- 28.202,00	- 16,49
SUMA CORRIENTE		40.029.114,00	41.556.472,15	1.527.350,15	3,82
VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	400.000,00	400.000,00	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	
VIII	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	100.000,00	-	-
IX	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	1.958.698,04	979.722,05	- 978.975,99	- 49,98
SUMA NO CORRIENTE		2.058.698,04	1.479.722,05	- 578.975,99	- 28,12
TOTAL		42.087.812,04	43.036.194,20	948.382,16	2,25

Resulta importante también revisar la evolución general de los presupuestos a través de los últimos años, información que se detalla a continuación, si bien no aparecen reflejados los datos del ejercicio 2015, debido a que en este ejercicio se prorrogó el presupuesto de 2014. Los datos a nivel de capítulo son los siguientes:

CAPÍTULO	AÑO 2014	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
I	15.750.611,59	17.188.635,00	17.122.810,00	17.960.000,00
II	467.500,00	430.000,00	600.000,00	850.000,00
III	8.230.514,25	8.924.275,00	9.445.725,00	9.549.550,00
IV	12.482.724,48	13.209.102,42	12.689.599,00	13.054.144,15
V	337.259,50	234.676,00	170.980,00	142.778,00
VI	-	-	0	400.000,00
VII	-	141.800,00	0	0,00
VII	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
IX	2.634.805,11	1.957.929,44	1.958.698,04	979.722,05
SUMA	40.003.414,93	42.186.417,86	42.087.812,04	43.036.194,20

LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO 2018

Distribución porcentual de los principales ingresos para el año 2018



En lo referente a los Impuestos (capítulos I y II del Presupuesto):

Para el ejercicio en 2018, no se han producido modificaciones en las ordenanzas reguladoras de los impuestos, tanto directos como indirectos, siguiendo el criterio ya mencionado de no aumentar la presión fiscal.

No obstante, en los impuestos directos, se ven variaciones respecto al ejercicio anterior, que aunque pueden ser explicadas de forma técnica en el informe económico financiero, merecen una reseña en esta Memoria, y que se plasman en un aumento importante en los ingresos por Impuesto sobre bienes Inmuebles, debido al criterio de caja utilizado por el Servicio Regional de Recaudación, motivo por el que se ha estabilizado el ingreso una vez finalizado el efecto de la regularización catastral.

La otra variación digna de mención es la disminución en la previsión de ingresos en concepto de Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, respondiendo a que no se esperan en este ejercicio grandes operaciones y a la interpretación que los tribunales están dando a este impuesto, manteniéndonos a la espera de probables cambios normativos en la aplicación del mismo por parte del Gobierno Central

Respecto al Impuesto sobre Sobre Construcciones, se prevé un aumento en su importe a la vista de su evolución en los últimos tiempos.

En relación con las tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulo III del Presupuesto):

Los grandes ingresos por este concepto (por suministro de agua, servicio de recogida de basura y alcantarillado) no varían respecto del ejercicio anterior.

Como variaciones importantes (todas ellas al alza), son las estimaciones de ingresos por expedición de licencias urbanísticas, que va ligado al aumento del Impuesto sobre construcciones, los ingresos por retirada de vehículos e infracciones a la Ordenanza de Circulación, así como los comedores escolares, principalmente por la incorporación al servicio de comedor del colegio de Lieres.

Por el lado de las Transferencias corrientes (capítulo IV del Presupuesto), se mantienen los conceptos por los que se perciben (Participación en los Tributos del Estado y transferencias del Principado de Asturias principalmente), aumentando ligeramente sobre las previsiones de ingreso sobre las del ejercicio anterior en el concepto de Participación en los Tributos del Estado, y en las transferencias del Principado de Asturias para Servicios Sociales .

Por otro lado, disminuye la previsión de ingresos del Servicio Público de Empleo, ya que este ejercicio solo contempla la subvención para los técnicos de empleo y desarrollo local.

En cuanto a Ingresos Patrimoniales (capítulo V del presupuesto), solamente merece mención la disminución prevista en los ingresos por intereses bancarios, respondiendo a la baja de los tipos de interés.

Se prevé en este ejercicio la realización de ventas de patrimonio municipal, centrándose en la posibilidad de venta de parcelas municipales.

En lo relativo a activos financieros (capítulo VIII del Presupuesto), se reproduce el crédito de años anteriores, y refleja el ingreso previsto por reintegro de préstamos a funcionarios.

En lo relativo a pasivos financieros (capítulo IX del presupuesto), se prevé el ingreso de una operación de préstamo por importe de 979.722,05 € para financiar las inversiones previstas en el Presupuesto. Su importe se corresponde con el importe máximo que se puede concertar en cumplimiento de la normativa vigente.

COMPARACIÓN DE LOS GASTOS

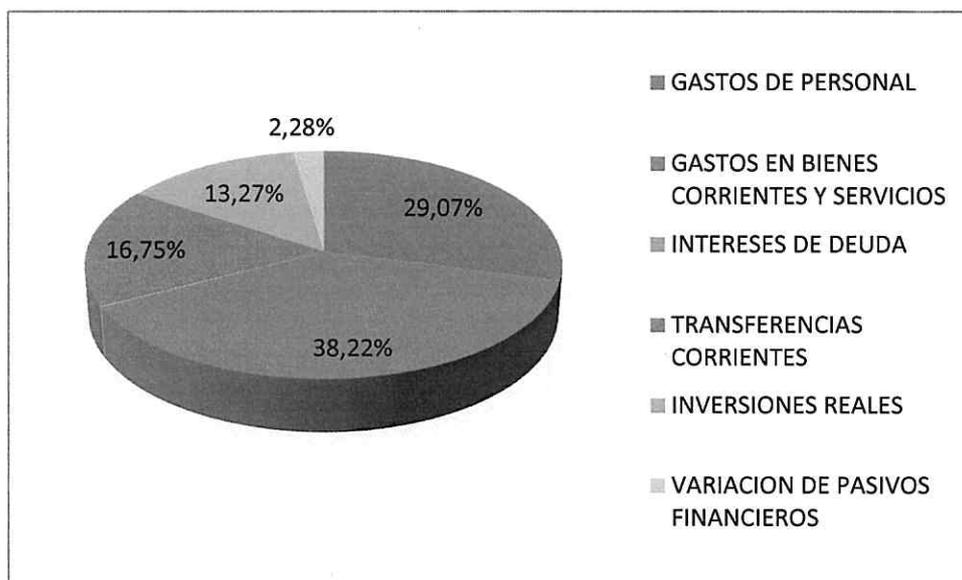
El siguiente cuadro pone de manifiesto las diferencias a nivel capítulo de gastos entre el presupuesto del año en curso y el proyecto presentado.

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	DIF	% Variación
I	GASTOS DE PERSONAL	12.326.523,47	12.509.812,54	183.289,07	1,49
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.582.141,56	16.447.473,91	865.332,35	5,55
III	INTERESES DE DEUDA	90.835,92	59.487,07	- 31.348,85	- 34,51
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.947.124,17	7.207.683,14	260.558,97	3,75
V	FONDO CONTINGENCIA	20.000,00	20.000,00	-	-
SUMA CORRIENTE		34.966.625,12	36.244.456,66	1.277.831,54	3,65
VI	INVERSIONES REALES	5.062.488,88	5.712.015,49	649.526,61	12,83
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
VIII	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	100.000,00	-	-
IX	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	1.958.698,04	979.722,05	- 978.975,99	- 49,98
SUMA NO CORRIENTE		7.121.186,92	6.791.737,54	- 329.449,38	- 4,63
TOTAL		42.087.812,04	43.036.194,20	948.382,16	2,25

Asimismo se detalla la evolución de los últimos ejercicios por capítulo de gasto:

CAPÍTULO	AÑO 2014	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
I	11.936.293,09	12.739.255,56	12.326.523,47	12.509.812,54
II	15.328.798,75	15.336.989,67	15.582.141,56	16.447.473,91
II	254.648,76	93.319,43	90.835,92	59.487,07
IV	6.120.098,20	6.982.241,39	6.947.124,17	7.207.683,14
V			20.000,00	20.000,00
VI	3.628.771,02	4.834.882,37	5.062.488,88	5.712.015,49
VII	-	141.800,00	0	0,00
VIII	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
IX	2.634.805,11	1.957.929,44	1.958.698,04	979.722,05
SUMA	40.003.414,93	42.186.417,86	42.087.812,04	43.036.194,20

Distribución porcentual de los principales gastos para el año 2018:



Los gastos de personal, se reflejan en el capítulo I del Presupuesto y como variación este año respecto del anterior, incluyen la amortización del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de T.I.C. del grupo A1, y la creación de dos puestos del grupo A2 denominados Jefe de Departamento T.I.C. y adjunto del Jefe de Departamento T.I.C. Asimismo, se han variado los complementos específicos de los operarios de conformidad con los acuerdos tomados al respecto en el ejercicio 2017.

Se prevé un aumento de los salarios del personal del 1,5%, a fin de poder afrontar una posible subida de estos en los próximos presupuestos Generales del Estado. Esta medida se toma con carácter preventivo, ya que si finalmente no se produce este aumento, su importe puede ser destinado a otro fin, mientras que de no tenerlo previsto y producirse, sería necesario disminuir el gasto en otro concepto.

En gastos corrientes y servicios (capítulo II del Presupuesto), se refleja un aumento respecto del año anterior del 5,55 %, tal y como se puede comprobar en el cuadro comparativo. En grandes números, esta diferencia que supone un importe de algo más de 865.000,00 € se refleja en un aumento en los créditos:

- El nuevo contrato de lectura y conservación de los contadores de agua,
- El aumento del contrato de custodia y depósito de animales,
- El plan de infancia, destinado para afrontar las actividades del Plan Concilia en los meses de Julio y Agosto.
- Servicio de ayuda a domicilio y a dependientes,
- Proyecto SMART 2020, para integración de jóvenes en el mercado de trabajo,
- Comedores escolares, por la incorporación del colegio de Lieres a dicho servicio
- Otros: incremento de gastos de administración general e informática entre los que destacan los nuevos costes de telecomunicaciones debido a la implantación de mejoras en los servicios municipales.

Dentro del crédito destinado a participación ciudadana se prevé realizar unas jornadas de concienciación medioambiental, y por otro lado se prevé realizar el II Congreso de Seguridad en Red.

Los Gastos financieros (capítulo III del Presupuesto), disminuyen ligeramente respecto del año anterior, debido a los bajos tipos de interés y a la amortización extraordinaria de deuda que rebaja el capital adeudado.

En cuanto a las transferencias corrientes, (capítulo IV del Presupuesto), en general conserva los mismos importes y conceptos que el año anterior, si bien:

- Aumentan las aportaciones a los organismos autónomos(F.M.C. y P.D.M).
- Se incrementa la partida destinada a emergencias sociales.
- Se actualiza en un 2% la aportación al convenio con Bomberos del Principado.
- Entre las subvenciones de concurrencia competitiva señalar:
 - Con el fin de agilizar la tramitación administrativa, se separa la línea de subvenciones destinada conjuntamente a Asociaciones Vecinales y mujeres, en dos líneas diferenciadas y se suplementa la primera de ellas con una cuantía para premiar la mejor iniciativa vecinal a nivel medioambiental.
 - Se incrementa la cuantía de subvenciones de Enseñanza con el fin de premiar los mejores expedientes en los I.E.S de Siero.
 - Se eliminan las líneas de hostelería y asociaciones animalistas.
- Dentro de las subvenciones nominativas se incrementa la cuantía destinada a la Orquesta de Cámara de Siero y se prevé la realización de un convenio con la Asociación Espertar Animal de Siero
- Se mantiene el crédito destinado a los planes de Integración Social, siendo intención potenciar la línea destinada a la prevención de la Drogodependencia

El Fondo de Contingencia (Capítulo V del Presupuesto), como en el ejercicio anterior, se dota con 20.000,00 € y está destinado a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que pueden presentarse a lo largo del ejercicio.

Respecto de las inversiones (capítulo VI del Presupuesto), han aumentado respecto del año anterior en un 12,83 %, suponiendo un 13,27% sobre el total del presupuesto. Es destacable en este aspecto la evolución alcista de este capítulo, tanto en términos absolutos (649.526,61 euros) como porcentuales (pasando de representar el 12,03% a un 13,27%). El detalle figura en el anexo de inversiones, destacando por importes, la inversión plurianual en el Edificio Polivalente de Lugones y las inversiones en saneamientos, red de aguas y caminos en la zona rural.

Otras inversiones a destacar por su importe son las destinadas a construir la Rotonda en la zona del Castro de Lugones – incluyendo la partida necesaria para las expropiaciones, la adecuación del entorno de la Estación de Autobuses de La Pola Siero y la adecuación del aparcamiento próximo al Campo de fútbol de Colloto.

Los activos financieros (capítulo VIII del Presupuesto), se prevén por igual importe que el año anterior y contienen el crédito para la concesión de anticipos reintegrables al personal municipal

Los pasivos financieros (capítulo IX del Presupuesto), contemplan el crédito para el pago de las anualidades de amortización de los préstamos que tiene concertados el Ayuntamiento, durante el ejercicio 2018.

Otros indicadores:

CONCEPTO	2017	2018
HABITANTES	52.224	52.021
INGRESOS TOTALES PPTO	42.087.812,04	43.036.194,20
INGRESOS TOTALES POR HABITANTE	805,91	827,29
INGRESO FISCAL POR HABITANTE	520,23	545,16
INVERSIÓN POR HABITANTE	96,94	109,80
DEUDA TOTAL	7.535.222,61	5.550.240,34
DEUDA POR HABITANTE	144,29	106,69
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	18,82%	13,36%

El número de habitantes figurado, es el obtenido por los servicios de este Ayuntamiento y referidos al día 1 de enero de 2014, para el caso del ejercicio 2016, y a 1 de enero de 2015 para el caso del ejercicio 2017, por ser este el último dato obtenido.

Los ingresos totales, van referidos exclusivamente al presupuesto del Ayuntamiento sin considerar los de sus entes dependientes.

El coeficiente de endeudamiento indicado es la relación entre el importe total de la deuda y los ingresos corrientes previstos en el presupuesto.

Pola de Siero, 16 de Octubre de 2017
EL CONCEJAL DELEGADO,
(Área de economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal)

Fdo.: Alberto Pajares San Miguel.

